

**LEED**el anuncio de CLIMENT y LA-  
PORTA inserto en la cuarta pla-  
na.

ALCOY 7 DE ABRIL DE 1881.

### LA FIESTA DE SAN JORGE.

Próximos están los días en que nuestra industrial ciudad, rindiendo tributo á sus tradiciones, solemniza uno de los pocos hechos de los lejanos tiempos, en que se ha distinguido y que han merecido ser inscritos en las páginas de la Historia, revelándonos la existencia en aquellas remotas edades de nuestro pueblo, entonces pequeño y casi ignorado, y hoy viril, potente y apreciado en cuanto valen sus relevantes cualidades y sus escepcionales condiciones.

Por sobrado conocida no hemos de reseñar aquí la manera singular y original como Alcoy conmemorar todos los años el triunfo y la derrota sufridos en su lucha contra los agarenos en Abril del año 1276, lucha que costó la vida al caudillo musulman Alazdrach, Alazarch ó Alazarach (que de los tres modos se pronuncia). Mas si de reseñar los festejos no nos ocupamos, hemos de tratar, por considerarlo de interés para nuestra localidad, acerca de la oportunidad del modo como aquellos se celebran.

No hemos de censurar el simulacro de batalla que en nuestras calles se libra en los días 22, 23 y 24 del corriente mes, aunque tiene muchos detalles impropios y hasta ridiculos, como la mescolanza de trages de épocas distintas, ninguno, por cierto, propio del tiempo en que ocurrió el hecho histórico conmemorado; ni censuraremos tampoco, par mas que sean molestos en demasia, los disparos de arcabuz, con que, á fuego graneado, nos atraen y ensordecen los *festers*. Nada criticaremos, porque no es nuestro ánimo censurar; pero, si hemos de pedir que se le dé á la fiesta mayor amplitud y se la coloque en condiciones mas propias de la vida moderna.

Todos los pueblos, todas las ciudades, reconocen la importancia que las fiestas tienen y las organizan de manera que llamen la pública atencion y atraigan concu-

rencia de todas partes, con lo que las poblaciones en cuyo recinto aquellas se celebran, obtienen grandes y positivas ventajas. Ejemplo de ello son Madrid, en sus ferias de Mayo; Barcelona, en sus fiestas de la Merced, y Valencia, en sus ferias de Julio. Dichas fiestas, aunque no tan típicas como la nuestra, ni de tan remota fundacion y quizá por eso mismo, presentan una variedad y una riqueza de atractivos y novedades de que la nuestra carece. ¿No podrian prestársele á ésta las condiciones que le faltan con objeto de que no dejara nada que desear, reuniera el mayor número de atractivos posibles y fuera digna de la importancia y crédito de nuestro pueblo? Nosotros creemos que debiera hacerse así, sin que para ello hubiera de emplearse mucho trabajo y grandes sacrificios; por mas que este último punto no debe ser óbice para el libre desenvolvimiento de una inteligente iniciativa, pues sabido es que á poca costa pueden trasformarse en reproductivos todos los gastos que se hagan, siéndolo ya de por sí muchos de ellos.

La mejor manera de llevar adelante lo que proponemos, con el éxito y buenos resultados que son de desear, seria nombrando una junta ó comision auxiliar que se agregase á la Junta de las fiestas de San Jorge, compuesta de individuos que representaran los diferentes gremios, corporaciones y clases de la poblacion, con lo cual habria una base mas ancha y mayor campo para proponer, discutir y realizar todas las reformas y mejoras que se consideren oportunas.

El nombramiento de dicha comision adjunta, seria, en nuestro concepto, prenda y garantia de una trasformacion radical que habria de redundar en beneficio de la brillantez de los festejos.

No queremos adelantarnos á lo que dicha comision, caso de ser nombrada, pudiera proponer y realizar; sin embargo, por ser cosa que está en la mente de todos, no dudamos acordaria la celebracion de una exposicion local ó regional, novedad que aun no hemos tenido el gusto de ver entre nosotros, aunque dificilmente existirá otro pue-

blo que en mejores condiciones se halle para su realizacion.

Tanto en el caso de nombrarse la comision auxiliar que proponemos, como en el caso contrario, deseamos se estudie la manera de realizar dicha exposicion y no deje de llevarse á la práctica un pensamiento, acerca de cuya oportunidad no cabe dudar. Nuestra poblacion es industrial; nada mas lógico que al tiempo de solemnizar las gloriosas tradiciones de sus antepasados, solemnice tambien las glorias del trabajo de sus hijos presentes.

### DIVISION TERRITORIAL DE ESPAÑA.

Inicióse el año pasado de 1880 en la respetable Sociedad de Geografia la importante cuestion de la division territorial de España, y desde las primeras sesiones oímos con verdadero júbilo el interés que en sus ilustrados miembros promoviera y la copia de datos y argumentos que cada cual en apoyo de sus ideas aducia. Problema tan complejo, claro es que habia de atraer á la palestra á hombres entendidos y celosos por el bien de la patria, mas por lo mismo que el asunto es complicado en exceso, no es de extrañar que trascurran muchas sesiones con mas divergencia de pareceres que avenencias en algun punto concreto. Hasta la fecha solo se nota conformidad por parte de todos en que la division actual es irregular y muy susceptible de mejoras, y en lo demás cada cual opina de muy diversa manera, no sabemos si por desigualdad en los criterios ó por el procedimiento con que la cuestion se discute.

Dicen unos que no puede intentarse variar por ahora la division que hoy existe; objetan otros, por el contrario, que no debe quedar subsistente mucho tiempo; hay quien afirma que en todo caso los límites de los antiguos reinos han de respetarse; otros replican que vale mas buscar los límites naturales; quien atoga por la reduccion de provincias y alguien sostiene que en buena ley deben resultar mas de las 49.

En presencia de tan diversas opiniones nos decidimos á ordenar unos apuntes relativos á un trabajo detallado respecto á tal asunto, y pues no podemos leerlos ante dicha Sociedad, á la cual no alcanzamos la honra de pertenecer, humildemente á ella los dedicamos por si entre nuestras ideas en alguna se halla medio de sacar algo de provecho.

Respetando mucho y teniendo en alto aprecio el método con que la discusion se ha tratado y se sigue tratando en la Sociedad de Geografia, cuanto vamos á decir seguirá el órden de estas cuestiones que adelantamos por vía de sumario.

1.º La division territorial hoy existente es defectuosa.

2.º Una division rigurosamente científica, no puede ni debe ser hecha ni propuesta mas que por el Instituto geográfico.

3.º Pudiera establecerse una division provisional mejor que la vigente hasta obtener la definitiva.

4.º Condiciones á que deberia sujetarse una division provisional.

5.º Division provisional indicada por nosotros.

Fundada la unidad de la patria hace unos 400 años con la reunion de las coronas de Aragon y Castilla y la conquista de Granada, se siguió respetando hasta nuestro siglo la irregular agrupacion de las antiguas provincias españolas, en otro tiempo reinos y principados, de desigual importancia en su extension, en el número de habitantes y en sus recursos naturales, distintas en sus costumbres y leyes, discordes á veces en sus aspiraciones, desiguales en sus medios de comunicacion y en su cultura, una conquistadoras, otras conquistadas, y con idiomas y dialectos diversos. A causa, sin duda, de la invasion de los sarracenos y del largo y turbulento periodo de la Reconquista, la Peninsula Ibérica, en vez de ser por sus condiciones naturales modelo de homogeneidad en su composicion social y política, resultó el país mas heterogéneo de Europa y de tan variados elementos formada que moralmente habia de aparecer á los ojos del observador como un mosaico de abigarrados colo-

res, como los materiales acumulados en tropel para la construcción de un edificio, como un montón de piedras de fragmentos desiguales en confuso desorden.

La unidad nacional no se había completado; y á parte de injustos y caprichosos privilegios de algunas ciudades y villas y de ciertas comarcas, hubieron de subsistir las antiguas provincias durante diez reinados porque lójos de borrarse las trazas de las fronteras, respectivas, se alimentaba fatalmente en aquellas el espíritu de provincialismo. De este modo, en algunos asuntos vino á ser España, dentro del régimen despótico de los siglos anteriores al nuestro, una especie de confederación en que cada provincia pugna por sostener sus fueros, su legislación, su dialecto, y hasta su moneda.

Y nada tiene de extraño que durante la dinastía austriaca y los primeros reinados de la que hoy impera la división territorial no fuese cuestión que preocupase á los gobernantes ni acerca de la cual el país habría de pensar un ápice. Harto tenían que hacer todos en las armas y en las letras, muy atrasados en cambio en escrupulosas estadísticas, en mediciones de terreno y en el estudio de nuestro suelo. Las necesidades de las naciones no eran tampoco idénticas á las actuales, ni en tanto número, ni tan apremiantes; y sabido es que el servicio eclesiástico y el servicio militar consumían casi todo el vigor intelectual de los hombres mas ilustres de aquellos tiempos.

Coincidiendo con el movimiento filosófico de fines del siglo pasado, á medida que todas las ciencias y las artes extendían por el Orbe sus vigorosas raíces y sus frondosas ramas con portentosa rapidez, conforme la industria y el comercio relacionaban con mas estrechos vínculos unas provincias con otras, al mismo tiempo que la Europa se iba acercando á la vida moderna, se conocía, se hacia evidente la necesidad de dividir el territorio español en provincias menos desproporcionadas que las que ya caducaron.

No debemos entrar en detalles relativos á la parte histórica de la cuestión, por todos bien conocida, y nada diremos de la división en provincias que, reinando Carlos III, se debió el celoso empeño del conde de Florida Blanca, ni de la de 1801 en que se consideraba á España dividida en intendencias equivalentes á los antiguos reinos.

Sabido es que á consecuencia de la Constitución dada en Bayona por José Bonaparte en 1809 se dividió España en 38 departamentos dándoles los nombres, á imitación de lo que sucede en Francia, de los rios principales que los surcan.

Ese proyecto, que no se llevó á cabo hasta el 17 de Abril de 1810, cambiando la designación de departamentos por la de prefecturas, cuyas capitales las daban el nombre solo regia en los puntos que dominaba el extranjero. Y en honor de la verdad, por mas que á los buenos patriotas se hiciera poco simpática la división sancionada por el rey intruso, la juzgamos mucho mas acertada, menos monstruosa que la vigente si bien como esta adolece del defecto de sujetarse fatalmente á los vetustos moldes de los antiguos reinos y principados.

Terminada la guerra de la independencia y variado el sistema político de la nación en 1820, los Cuerpos colegisladores se propusieron, como una de las primeras medidas, la división territorial y en 1822 decretaron un nuevo arreglo, segun el cual se creaban 52 provincias, figurando, entre otras, las de Vigo, Villafranca del Bierzo, Calatayud, Játiva, Chinchilla, etc. Quedó en desuso por los acontecimientos del año siguiente en que se restablecieron los corregimientos; y, por fin en 30 de noviembre de 1833, las Cortes decretaron la división actual, sancionada en 21 de abril de 1834 y generalmente considerada como defectuosa de todo punto.

Basta echar una ojeada sobre un mapa de la Península para reparar en la extraña é irregular demarcación de las provincias. Pocas son las que presentan contornos verdaderamente científicos, pocas las que tienen todos sus límites naturales unas son grandes en demasia, como Badajoz que pasa de 22.000 kilómetros cuadrados, Cáceres y Ciudad-Real de 20.000, Cuenca y Zaragoza de 17.000, mientras que otras, como Guipuzcoa, Vizcaya, Alava, Pontevedra, Alicante, Baleares, Gerona, Logroño y Santander no llegan á 6.000. Y al paso que en seis provincias la población excede de medio millón de habitantes para cada una otras ocho son inferiores á 200.000.

Defectuosa forzosamente habia de resultar división tal que se fundaba, no en datos estadísticos rigurosos, ni en conocimiento exacto de nuestro suelo, sino en el innecesario respecto á las antiguas provincias, que á la par que eran destruidas dejaban subsistentes para las nuevas sus antiguos é irregulares linderos. Tal vez porque lo urgente de la reforma se oponia á esmerados estudios á la par que á laborioso expediente y porque se hacia grave y de apremiante arreglo la elección de las nuevas capitales.

Entre las muchas razones por las cuales no puede conciliarse con una repartición

acertada el inútil respecto á los antiguos límites, señalaremos las siguientes:

1.º Porque cualquiera que fuese la unidad media que se escogiera como tipo resultaban incommensurables las antiguas divisiones; y así se encontraba para Extremadura, por ejemplo, que dos provincias abarcaban demasiado territorio y tres se juzgaban en exceso, optando su recto criterio por lo primero. Aparecían, por la inversa, muy crecida población dos provincias acomodadas al antiguo reino de Valencia y se zanjó la dificultad creando tres que juntas solo componen la mitad de Extremadura.

2.º Porque al buscar compensación en las diferencias de población relativa, concediendo desigual superficie á las provincias de un antiguo reino, resultaban, comparadas entre sí y con las de otro distinto, desproporciones enormes, como se nota en nuestro «Cuadro de unidades de repartición territorial, que incluiremos en otro artículo.

3.º Porque siendo caprichosos y anti-científicos muchos de los límites antiguos se dejaba subsistente el desacuerdo y la falta de precisión en lo que se debe entender por límites naturales.

4.º Porque haciendo el plan sin la base segura é infalible del censo y de la medida exacta, se daba acceso á la influencia y al favor de personas incompetentes que para una de las comarcas antiguas obtenían demasiadas provincias á expensas de las restantes por atendidas.

5.º Porque dificultaba y empeoraba la elección de las nuevas capitales de provincia, privando á poblaciones importantes del medio de serlo en unas y originando, en otras luchas entre dos ó mas ciudades de importancia igual próximamente.

6.º Porque, merced al caciquismo, se eligieron para capitales algunas poblaciones demasiado excéntricas en varias provincias que estarían mejor atendidas desde otras ciudades.

Continuaremos.

(El Liberal.)

### Sección local.

Personas llegadas de Alicante nos manifiestan el estado lastimoso que presentan los campos de la huerta, cuyos sembrados, que, al principio, presentaban un aspecto que hacia concebir muchas esperanzas, han ido decayendo por la falta de aguas, que solamente en esta provincia han dejado de caer, cuando las lluvias han sido tan gene-

rales en toda España. Los árboles, por la misma causa, aparecen mustios y faltos de lozania, por lo que las cosechas, si Dios no lo remedia, no obtendrán el resultado que se esperaba.

Los labradores de la huerta de Alicante deben estar contristados, y en verdad, es digno de lamentar ver la vida por todas partes y carcer de ella.

Injusticias de la atmósfera.

Ayer se presentó el día nuboso y con aparato de lluvia, mejorando á la caída de la tarde por influjo del N. O. que se declaró despejando el horizonte de vapores. No hubo, por excepción, ningún chubasco.

La presión barométrica ha descendido aún señalando 744.5 milímetros.

La temperatura máxima fué de 19º y la mínima de 8º5.

A las nueve de la mañana la altura del termómetro acusaba 12º; 17º á la una de la tarde y 14º á las seis de la misma.

El viento dominante el S. O.

La importante población de Enguera centará dentro de poco con un nuevo establecimiento benéfico, pues se trata de fundar un Hospital donde las clases jornaleras y los pobres privados de todo género de auxilios, puedan encontrar la asistencia que su situación requiera.

Al efecto, se ha organizado una suscripción, á la que contribuyen todas las clases sociales, y algunas personas de desahogada posición tienen ofrecidas sumas respetables destinadas á tan laudable propósito, digno de ser imitado por otros pueblos.

D. José Martínez de la Peña, oficial de tercera clase del negociado de propiedades y derechos del Estado, de la Administración económica de esta provincia, ha sido declarado cesante y en su reemplazo nombrado D. Lorenzo Alzola.

El «Boletín Oficial» de la provincia publica las siguientes circulares y anuncio:

Una circular de la Comisión provincial de pósitos, haciendo presente á los Alcaldes Administradores de ellos y apercibiendo á los municipios responsables, con el máximo de la multa que la ley señala, si en el preciso término de cinco días no hacen efectivo en la depositaria de fondos provinciales el contingente reclamado en la circular inserta en el «Boletín» número 54, fecha 4 de Marzo último.

Otra de la misma haciendo igual prevención y apercibimiento á varios ayuntamientos, si no cumplen en el término de ocho días lo prevenido en la circular.

serta en el «Boletín Oficial» de 26 de Febrero referente a la rendición de cuentas atrasadas de Pósitos, hasta el año económico de 1879-80.

Otra del Gobierno de la provincia, insertando la Real Real Orden en la que se declara a los Jefes y oficiales de la Guardia civil, exentos de ser empleados por las autoridades en servicios de mas importancia de la que a su categoría militar corresponda.

Otra de la Administración económica, previniendo a los Alcaldes de los pueblos que relaciona, remitan en el plazo de quince días, actas de las existencias que resulten en los estancos, y al efecto inserta las instrucciones a que deben atenerse con arreglo a la circular que con el mismo objeto dirigió en 1.º de Febrero último.

Y un anuncio de la misma declarando abierto el pago de la mensualidad de Marzo último a las clases pasivas de esta provincia, a excepción de las clases pensionadas que no se satisfarán hasta primero de Mayo próximo.

Se nos ruega hagamos constar, que no es solo el comercio el que costea el castillo de fuegos artificiales que se ha de quemar el día siguiente al de las fiestas de San Jorge; hay nombrada una comision que vá allegando donativos para el objeto, al que han contribuido y contribuyen distintas corporaciones y muchos particulares. Hacemos gustosos esta aclaracion, pues, con motivo de nuestro suelto de ayer, parece que le habian surgido algunas dificultades a la comision aludida, en el desempeño de su cargo. La lista de los que hagan donativos se publicará oportunamente.

REMITIDO.

Sr. Director de EL SERPIS.

Alcoy 5 Abril 1881.

May Sr. mio y de todo mi respeto: Acabo de leer el remitido que inserta en su número de hoy el periódico de su digna direccion, suscrito con el pseudónimo de *Dos Industriales*. En él se hacen cargos a la Junta que teugo el honor de presidir por la manera como ha contestado a la invitacion para la asistencia al «meeting» proteccionista que debió celebrarse en Barcelona el día de ayer, y añaden los remitidistas *«esperamos que la Junta hará las necesarias y terminantes aclaraciones para saber a que atenernos.»*

Aquellos cargos y sobre todo esta conclusion, por la manera como está formulada, parece indicar que se tiene derecho a esperar de la Junta las aclaraciones que se echan de menos; pero es necesario convenir en que de ese derecho, si le tienen los *Dos Industriales*, han usado esta vez de un modo poco conforme con lo que exigen las mas triviales reglas de conveniencia social; y si como particular hubieran merecido poco mi atencion los que de esa manera cubren su personalidad para atacar, he de decir a V. que mucho menos puedo concedérsela como Presidente de una Corporacion respetable, que en la defensa de sus intereses, sea en el orden que quierá, no se cree obligada a dar esplicaciones de sus actos mas que a *personas conocidas* que pidan de ellos cuenta con derecho y en forma conveniente.

De V. afmo. S. S. Q. B. S. M.

Camilo Gisbert.

Correo general.

Inundaciones.

Hé aquí los telegramas recibidos con posterioridad a los que llevamos publicados:

«Sevilla 3, 7,10 mañana.—La noche última ha pasado con tiempo cubierto, ligeras lluvias y viento flojo del S. O. El barómetro bajo. Las aguas han descendido un poco, elevándose su nivel a siete metros 76 centímetros sobre el ordinario. En el puerto no ocurre novedad.

»Búrgos 3, 11,9 mañana.—El alcalde de Lerma participa que el Arlanza ha subido un metro sobre su nivel ordinario. Arlanzon

pasa por ésta muy crecido. Se ha dado aviso a Palencia y Valladolid.

Sevilla 3, una tarde.—El correo ascendente se halla detenido en ésta por no esperar enlace la Compañía del ferro carril. Saldrá esta noche en el tren mixto.

»Granada 3, 1 tarde.—Continúa el descenso de las aguas en Almuñecar. Aunque con dificultad, a causa del tiempo que no mejora, se ha emprendido de nuevo la zafra, ocupando bastantes trabajadores.

Córdoba 3, 3,33 mañana.—Llegó el tren mixto ascendente a la 1,49, de Sevilla y Cádiz, con la correspondencia de los días 1.º y 2 detenida en el empalme.

«Sevilla 3, 1 tarde.—Ha arreciado de nuevo el temporal; las lluvias no cesan, barómetro bajado tres milímetros; Guadalquivir descendido diez centímetros en este puerto, pero ha tomado igual cantidad en Peñafior. Triana continua completamente inundada, lo mismo que todos los barrios bajos. Fábrica gas inundóse por completo, quedando la poblacion sin este alumbrado. Corrigen filtraciones de que di cuenta a V. E. Ingenieros aseguran que terraplen no fallará. Socórrense con pan barrios inundados. Salgo a recorrer toda la poblacion y afueras por si fuese preciso adoptar nuevas precauciones. Autoridades rivalizan en celo y actividad.»

«Sevilla 3, 1,30 tarde.—Estamos con mas agua que en el mes de Enero. Guadalquivir tiene de treinta y uno a treinta y dos piés, y sigue lloviendo. Anoche se apagó gas. Paseo, puente de Triana, jardin de San Telmo y Prado de San Sebastian, inundados. Rio Guadaira inundó barrio San Bernardo. Terraplen de línea Córdoba, por filtraciones, inundó tambien barrios Macarena y Triana. Muchos trabajadores reforzando con sacos de arena el terraplen. Sube el agua en las calles. A las tres de la tarde se sabe que la fábrica del gas no sustirá esta noche. Macarena inundada por pozos, y la ciudad por el rio. Aguas lamen terraplen estacion, y amenazan arrastrarle. Grandes esfuerzos para impedir esto con sacos de arena.»

«Huelva 3, 5,50 tarde.—En este momento, el jefe de inspeccion administrativa del ferro-carril dice que está suprimido el servicio entre Camas y Escocenas, siendo imposible el transporte de la correspondencia, y que el correo de Madrid traia hoy hora y media de retraso.

»Con este motivo el Gobernador de Huelva, de acuerdo con el de Sevilla, ha adoptado las disposiciones convenientes para que aquella sea conducida por la carretera. El temporal no cede.»

Granada 3, 11,45 noche.—Restablecida comunicacion entre Almuñecar y Motril. Aunque sigue en Almuñecar la lluvia; no ha crecido mas el rio y se espera que cese todo peligro.»

«Sevilla 3, 11 noche.—Barómetro bajado dos milímetros. Guadalquivir descendido lentamente hasta cuatro centímetros. Inundaciones de la poblacion crecen sin cesar, especialmente en San Bernardo y barrio Féria, donde brotan manantiales en las calles y casas. Triana forma parte del cauce del Guadalquivir. Cubre por completo todas las naves del paseo de la orilla izquierda.

»Al entrar en Sevilla, tiene el rio mas de una legua de ancho y más abajo corre por una superficie de siete kilómetros y medio, cubriendo las islas. Temporal cede algo en la barra y permite el desagüe. Aseguradas provisiones. Terraplenes no ofrecen peligro.

»Restablecida comunicacion con Utrera.» Reunido el Consejo de Ministros, decidió que saliera para Sevilla el ministro de Fomento, con el ingeniero Sr. Villademoros, habiéndolo así verificado.

En dicho Consejo se acordó tambien girar a Sevilla otros 5.000 duros.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 5 Abril.

Si se exceptuan los dos sucesos de la

inundacion de Sevilla y la muerte de los bandidos de Guadix, lo único que llama la atencion en los círculos políticos es el trabajo que todos los partidos están haciendo para luchar en las elecciones.

Las municipales no tienen ni con mucho tanto interés como las de diputados a Cortes, y excepcion hecha de los carlistas que tienen mucho empeño en ganarlas en las provincias Vascongadas los demas partidos aunque trabajen no lo haran con el entusiasmo que en estas últimas.

Apesar de los inconvenientes cada día mayores que lleva consigo el cargo de diputado tiene entre otras ventajas la de dar abitud para el desempeño de todos los cargos públicos cosa muy importante ahora que la disposicion de la ley de presupuestos limitan considerablemente las facultades del gobierno para conceder empleos fijando las condiciones que han de tener los agraciados.

Uno de los asuntos electorales de que se ha hablado ya en Consejo de ministros y de que también habla la prensa donde hace pocos días es la pretension del ministro de Estado de ser elegido por el distrito de Antequera, que es donde tiene mayor fuerza el Sr. Romero Robledo.

El marques de la Vega de Armijo tiene su distrito propio en Galicia, pero en las pasadas elecciones generales, a pesar de tener asegurada la eleccion en dicho distrito luchó en el de Montilla y fué vencido por el Sr. Romero Robledo.

Como el amor propio es la facultad mas sobresaliente del ministro de Estado, quiere ahora tomar la revancha y vencer si puede en Antequera al Sr. Romero Robledo.

Para ello es preciso cometer grandes coacciones y atropellos, y aun cometiéndolos sería dudoso que triunfara en Antequera el ministro de Estado.

Los demas ministros que no tienen el motivo personal que el marqués de la Vega de Armijo para procurar una satisfaccion a su vanidad ofendida y que lejos de ello, en cuestiones electorales deben estar agradecidos a los Sres. Cánovas y Romero Robledo, especialmente los Sres. Sagasta y Gonzalez (D. Venancio), no quieren satisfacer la pretension del marqués de la Vega de Armijo, pero no sé si para cuando se acerque el momento de las elecciones y vean que el Sr. Romero Robledo se presenta candidato en varios distritos, cambiaran de parecer.

Por este detalle puede juzgarse de la imparcialidad que debe reinar a juicio de algunos ministros en la próxima lucha electoral, que promete ser bastante rica en incidentes extraños por lo mismo que son los candidatos ministeriales en número mucho mayor que los distritos.

Tambien son bastantes los candidatos de oposicion conservadora que se aprestan a luchar y se cree que los habrá de este partido en unos doscientos distritos.

El movimiento proteccionista en Cataluña va concentrándose considerablemente y la carta del Sr. Balaguer a los proteccionistas tiene alguna frase bastante significativa.

Seccion mercantil.

Alcoy 7 de Abril de 1881.

CAMBIOS.

PLAZA	PA-PEL	DI-NERO	PA-PEL
Alicante		174	
Albacete		1318	
Almeria		314	
Barcelona		114	
Bilbao		718	
Badajoz	1		
Burgos	1		
Caliz		314	
Cartagena		314	
Coruña	1		
Córdoba		718	
Castellon		1118	
Granada		1	
Jaen		718	
Jerez		718	
Lérida		1	
Logroño		718	
Lugo		1114	
Madrid	112		
Málaga		718	
Marcia			1
Orense			1114
Oviedo			718
Palencia			1
Pamplona			1
Pontevedra			1118
Salma			1114
Salamanca			1118
S. Sebastian			718
Santander			718
Santiago			1
Sevilla			718
Tarragona			718
Toledo			718
Valencia			112
Valladolid			318
Vigo			1
Vitoria			1
Zaragoza			718

Pa= 8 dias vista 5,10. Londres 90 dias fecha 48,70. Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado.

SANTO DE HOY.—S. Epifanio ob. y mr. SANTO DE MAÑANA.—Los Dolores Ntra. Sra.

Avisos de corporaciones.

SOCIEDAD ANÓNIMA NEPTUNO. AGUAS ARTESIANAS.

El Consejo de Admon. que tengo el honor de presidir, en sesion de hoy y en uso de las facultades que le atribuye el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, ha acordado se haga efectivo el pago del 7.º dividiendo en el plazo de ocho días a contar desde mañana.

Los Sres. poseedores de acciones se servirán verificar el abono dentro del período de tiempo expresado en casa el Tesorero de la Compañía Don José Soler Quilis, con presentacion de las acciones referidas para escribir en ellas el oportuno recibo.

Alcoy 4 Abril 1881.

EL PRESIDENTE.

Luis Perez Juliá.

Casa de Desamparados.

Hoy miércoles 6 de Abril a las primeras oraciones de la noche en la capilla de la misma, empieza el novenario de rezo del Santo Rosario por el eterno descanso del alma de

D. Joaquin Atienza Egido.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Madrid 6 Abril

Se desmiente el que revistan gravedad alguna los sucesos de Portugal. Han ocurrido nuevos terremotos en la isla de Chio, habiendo ocasionado cinco mil muertos.

BOLSA DE HOY. Consolidado 3 por 100 21 77.

ALCOY 1881. Imprenta de EL SERPIS. Sta. Elena, 5.

Casa de comision compras y ventas Desiderio Aura Badajoz.

Lanas de Estremadura y Andalucía pies les, trapos, cereales, vinos, aceites y todos los productos de estas provincias y del reino de Valencia.

Depósitos de paños mantas papeles fósforos de varias fábricas que representa de las que quieran confiarle los negocios.

VENTA.

De dos medias ramas de hierro para enjugar paños. Daran razon en esta Administracion.

Publicacion de Música para piano sacra y recreativa.

El precio de la publicacion será de cinco reales al mes.

Se le dará al suscriptor cada mes, y por cinco reales, de treinta a cuarenta páginas de música selecta, impresa en buen papel y perfectamente grabada como en las mejores condiciones.

La música está preparada y escrita expresamente para esta publicacion, y se hallará su catálogo, en el centro de suscripciones establecido en la fundicion de Moser calle de San Jorge.

